

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA
TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00382-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO, Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO – SENA.	DIANA MARCELA VÁZQUEZ SIERRA	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS:</p> <p>NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEMANDANTE. • FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, POR NO SER EL MINISTERIO DEL TRABAJO EL LLAMADO A RESPONDER EN EL PRESENTE PROCESO. • INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN. • INNOMINADA. (FOLIOS 178 A 179). <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO – SENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. • EXCEPCIÓN DE MALA FE DEL DEMANDANTE. • GENÉRICA E INNOMINADA. (FOLIOS 203 A 205). 	4 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)	9 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria